



MANCOMUNIDAD
COMARCA DE TRUJILLO

Resolución de Presidencia.- Vistas las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Operador TIC para la Mancomunidad Comarca de Trujillo, mediante el sistema de concurso-oposición, por la presente resolución acuerdo:

1. Aprobar la lista PROVISIONAL de admitidos/as:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****318B	BÚRDALO AGUDO, ALEJANDRO
****487W	CADENAS GUTIÉRREZ, DAVID
****452X	SAN MILLAN MARTI, ALBERTO
****683N	SILVA RÍOS, VÍCTOR

2.- Aprobar la lista PROVISIONAL de excluidos/as:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
****045K	GARCÍA MARTÍNEZ, M ^a ISABEL	No presentar certificado SEXPE acreditativo condición desempleada o mejora de empleo

2. Se pondrán presentar alegaciones en el plazo de 3 días hábiles desde la presente Resolución. En el caso de no presentarse las alegaciones en el registro de la mancomunidad, deberá enviarse copia de la reclamación presentada por fax (927323416) o correo electrónico (mancomunidad@comarcatrujillo.es) dentro el plazo concedido.

Trujillo a 16 de febrero de 2021



Fdo.: José Antonio Redondo Rodríguez
Presidente Mancomunidad Comarca de Trujillo

Conquista de la Sierra
Garciaz
Herguijuela
Ibahernando
Jaraicejo
La Aldea del Obispo
La Cumbre
Madroñera
Puerto de Santa Cruz
Robledillo de Trujillo
Santa Cruz de la Sierra
Santa Marta de Magasca
Torrecillas de la Tiesa
Trujillo